

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JURISDICCIONAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
SUBSECCIÓN "A"**

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO No.: 25000234100020200035600
ACCIÓN: CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE: GYNA CRISTINA GUAYACAN MORA
DEMANDADO: ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
ASUNTO: ADMITE DEMANDA

**MAGISTRADO PONENTE
FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA**

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que mediante Auto de 5 de mayo de 2020 el Juzgado 17 Administrativo Oral de Bogotá declaró la falta de competencia para conocer del asunto, resolviendo su remisión a esta Corporación.

Una vez repartido el expediente del asunto al Despacho, se tiene que en ejercicio del artículo 87 de la Constitución Política y de lo dispuesto en la Ley 393 de 1997, la señora Gina Cristina Guayacán Mora interpuso demanda de cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos, en contra de la Armada Nacional de Colombia.

Dicho asunto se encuentra pendiente de estudio de admisión de la demanda.

Por reunir los requisitos legales, el Despacho:

RESUELVE

PRIMERO. AVÒCASE el conocimiento del asunto.

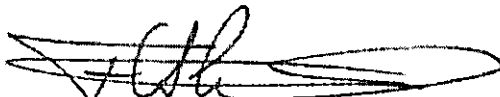
PROCESO No.:	25000234100020200035600
ACCIÓN:	CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE:	GYNA CRISTINA GUAYACAN MORA
DEMANDADO:	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
ASUNTO:	ADMITE DEMANDA

SEGUNDO. ADMÍTASE la demanda presentada por la señora Gina Cristina Guayacán Mora contra la Armada Nacional de Colombia.

TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente esta providencia al Comandante de la Armada Nacional y/o a los funcionarios en quienes hayan delegado dicha función, haciéndole entrega de copia de la demanda y de sus anexos, informándole que el término de traslado para que conteste la demanda es de tres (3) días, y que con la contestación de la demanda podrá solicitar la práctica de pruebas.

TERCERO. NOTIFÍQUESE a las partes que la decisión será proferida a los veinte (20) días siguientes a la fecha de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA
Magistrado

Recibido
21/07/20.
4:07 pm
OGBY